



NÚMERO 195

Viernes 1 de Septiembre - Año de la Victoria

AÑO DE 1939

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de pesetas por línea.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número atrasado, 1 peseta.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.

GOBIERNO CIVIL

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 183

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Morcillo; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la dehesa llamada «Barranca»; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal; como zona infecta, indicada dehesa, y zona de inmunización, todo referido término.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de enfermos y sospechosos y destrucción por el fuego de los animales que mueran, y las que deben ponerse en práctica, prohibición del comercio del cerdo en las zonas infecta y sospechosa y suspensión de ferias y mercados en las mismas.

Cáceres, 26 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2721

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 184

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de glosopeda, en el término municipal de Torrejón el Rubio, que fué declarada oficialmente con fecha 4 de Febrero de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2736

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 185

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento para la eje-

cución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de glosopeda en el término municipal de Ladrillar, que fué declarada oficialmente con fecha 31 de Mayo de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2737

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES

Se pone en conocimiento de las Entidades y personas a quienes interesa, que los modelos de impresos determinados por la Comisaría General, para estadística y circulación de mercancías y ganados, pueden adquirirse en las imprentas de esta capital, a los precios máximos siguientes:

Declaraciones juradas que habrán de presentar los productores, fabricantes y almacenistas, referidas a las existencias de fin de cada mes.

Modelo número 1

El millar. 17'50 pstas.
El ciento 2'00 »
La docena. 0'20 »
Ejemplar. 0'02 »

Resturen de estas declaraciones juradas que las Delegaciones Locales habrán de remitir a la Provincial, antes del día 5 de cada mes.

Modelo número 2

Ejemplar. 0'10 pstas.

Para la circulación de artículos de todas clases en el interior de la provincia.

Conocimiento. Modelo núm. 1

El millar. 31'70 pstas.
El ciento 4'00 »
La docena. 0'50 »
Ejemplar. 0'05 »

Para artículos no intervenidos que salga fuera de la provincia. Conocimiento modelo núm. 2, iguales precios que los anteriores.

Para artículos intervenidos con destino a otras provincias. Guía modelo núm. 3.

El millar. 41'25 pstas.
El ciento 6'00 »
La docena. 0'60 »

Ejemplar. 0'06 »

Los impresos para la circulación serán rellenados por los vendedores empleando uno para cada artículo, entregándose en la Delegación Local para autorización o curso, según los casos; no deben tener enmienda ni raspaduras y se tendrán en cuenta las observaciones que aparecen en el respaldo de cada impreso.

Cáceres, 29 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado interino, Enrique Santos Martín.

2747

DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes, por telegrama de fecha 27 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Desde esta fecha impondrá como precio máximo, venta al público bote leche condensada, una peseta setenta y cinco céntimos, para toda la provincia».

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Cáceres, 29 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado.

2748

Servicio Agronómico Nacional SECCION DE CACERES

JUNTA HARINO-PANADERA Circular

De conformidad con lo ordenado recientemente por el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, se recuerda por última vez la obligación que tienen todos los compradores de harinas de presentar en los Ayuntamientos o en la Secretaría de esta Junta el modelo H-11 por duplicado, consignando las partidas adquiridas durante el mes anterior en kilogramos.

La misma obligación tienen los fabricantes de harinas y vendedores autorizados por esta Junta presentando el modelo H-12.

Al propio tiempo se reiteran a los fabricantes de harinas el envío a esta Presidencia del modelo H-1 de manera que tenga entrada en la Secretaría de esta Junta como máximo el día 5 de cada mes.

Se advierte a expresados industriales que a aquéllos que así no lo cumplimenten, le será impuesta, sin

más avisos, la sanción correspondiente.

Cáceres, 29 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Presidente, León Barandiarán.

2735

Recuperación Agrícola

JEFATURA PROVINCIAL BADAJOZ

Distribución gratuita por el Servicio de Recuperación Agrícola del ganado de renta recogido como de propiedad desconocida

Terminado en esta provincia el plazo para presentar reclamaciones sobre el ganado de renta recogido por el Servicio de Recuperación Agrícola y existiendo determinado número de reses de propiedad no identificadas y totalmente desconocida o procedentes en mayor parte de adquisiciones hechas por las colectividades y organismo rojo, el Servicio de Recuperación Agrícola, por intermedio de Sociedad de Ganaderos va a proceder a su distribución entre los ganaderos más damnificados durante la guerra adjudicando dichos ganados, con la única reserva de las reclamaciones que en su día pudieran presentar ante los Tribunales ordinarios las personas o entidades que se consideren asistidas en algún derecho sobre el ganado que, de momento, se califica como de propiedad absolutamente desconocida.

Los ganaderos que hayan sufrido expoliaciones y devastaciones en sus ganaderías pueden relacionarse con la Asociación General de Ganaderos y sus Delegaciones Provinciales, para que estos organismos conozcan debidamente los perjuicios, sufrido por cada ganadero antes de proceder a la definitiva adjudicación del ganado.

Las Comisiones Depositarias Municipales de Recuperación Agrícola cumplimentarán con la mayor exactitud las órdenes que reciban de las Jefaturas Provincial de Recuperación Agrícola para hacer entrega a la Asociación de Ganaderos del ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, de propiedad desconocida que provisionalmente se venía administrando por las citadas Comisiones o por los vecinos del término municipal. Al mismo tiempo darán el máximo de facilidades a las Delegaciones Provinciales de dicha Asociación para que puedan distribuir los mencionados

ganados entre los ganaderos más damnificados de la provincia.

Badajoz a 29 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial, López de la Fuente.

2739

Orden general de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona

REGISTROS CENTRALES

Orden número 83

Por la meritoria labor llevada a cabo en la detención de delincuentes habituales contra la propiedad, por el Agente Provisional de Seguridad, afecto a la Comisaría de la Lonja, don Antonio Jiménez Vilches, facilito a dicho funcionario, disponiendo que esta felicitación se inserte en la Orden General de esta Jefatura Superior para satisfacción del interesado y estímulo de los demás.

Busca y captura.

1662. Bernardina Sánchez Blázquez, con domicilio en el Paseo de San Juan, 85; caso de ser habida, deberá ser ingresada en la Prisión Provincial a disposición del Ilmo. señor Auditor de Guerra.—Sumario 595.

1663. Francisca Sánchez Blázquez, de 22 años, con igual domicilio que la anterior e interesadas gestiones por la misma Autoridad. 595-32.

1664. Domínguez Barbero, exdiputado a Cortes y Presidente del Tribunal de Cuentas rojo; vivió en Rosellón, 230.—J. de I. número 6. 590-19.

1665. Juan Gómez Sánchez, que fingiéndose Agente de la Policía sustrajo un carnet de Teniente de Requetés, expido a favor de Antonio Durán García, y 500 pesetas.—J. de I. número 15. 462-1.

1666. Manuel Rosines Cormas, legionario. G. Militar Barcelona. 570-88.

Busca y presentación.

1667. Isidro Villanueva Domingo, de 19 años, soltero, embalador, hijo de Luciano y Milagros, de Barcelona, con domicilio en Aragón, 410 bajos; señas personales: pelo castaño, encarnado de cara, bajo. Fugado del domicilio materno. 598-32.

1668. José Obra Fernández, de de 10 años, hijo de Pedro y Juana, de Ubeda (Jaén), con domicilio en Barcelona, calle Tapioles, 69. Tiene el pelo castaño, ojos negros, piel blanca; llevaba una cartera de cuero con libros. Desaparecido. 537-88.

1569. Carlos Guillaumet Peñalba, de 17 años, hijo de Juan e Isabel, de Barcelona, peón de albañil, con domicilio en Enamorados, 104 bajos. 537-90.

1670. Rosa Renom Puig, de 15 años, hija de Juan y Raimunda, de Tarrasa, fugada de su domicilio en dicha población. 537-02.

1671. Domingo y Juan Pedro Ridau Berbell, de 18 y 15 años respectivamente, hijos de Nicolás y Luisa, de Mazarrón (Murcia), con domicilio en San Andrés, 203. Desaparecidos del domicilio paterno creyéndose hayan marchado con dirección a Valencia. 537-94 y 95.

1672. Juan Arroyo Estivill, de 12 años; señas particulares: Rubio, pelo rizado, ojos claros, brazos un poco torcidos. Desaparecido de su domicilio en Badalona. 537-92. Todos

interesados por el Nogociado de Reclamaciones de Familia.

Busca y ocupación.

1673. Un carnet de Teniente de Requetés, expedido en Burgos el año 1934, a favor de Antonio Durante García, que sustrajo un individuo que dice llamarse Juan Gómez Sánchez, fingiéndose Agente de Policía. J. de I. número 15. 462-1. J. de S.

1674. Del automóvil marca «Austin», matrícula 20470-B.—J. de I. número 14.—Sumario 57-939. 570-77.

Barcelona, 24 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Superior, L. Martín Olivares.

2706

Alcaldías

CACERES

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el primer trimestre del presente año.

(Conclusión).

Sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento en 1.º de Marzo de 1939. III Año Triunfal

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y asisten los Vocales don Manuel Villarroel Dato, don Miguel Grech Abellán, don Juan Durán García Pelayo y don Eleuterio Sánchez Manzano.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la sesión verificada el 22 del pasado mes de Febrero; las cuentas de obras municipales, ejecutadas por administración, desde el 19 al 25 de referido mes de Febrero, con un importe de 3.738 pesetas; quedándose enterado de haberlo sido por la Comisión Administradora de la décima de las contribuciones, las de otras obras, en igual período de tiempo, que ascienden a 6.335'91 pesetas.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Ornato: Uno en instancia de Aniceta Barrantes Fernández y Petra Fernández Montero, sobre kiosco, otro concediendo licencia a don Pablo Velázquez, para elevar tres metros la parte interior de la casa número 15, de la calle Nidos y contruir 18 metros cuadrados de baldosines; otro autorizando al Superior de los Misioneros de la Preciosa Sangre, para techar de nuevo la cochera de la casa número 10, de las afueras de Carrasco; otro permitiendo a don Joaquín Martín, la reforma de la fachada de la casa número 18, de la calle de San Pedro; otro autorizando al excelentísimo señor Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., para realizar obras de reforma en la ermita de Nuestra Señora de la Paz.

La Comisión queda enterada de los telegramas del Alcalde de Barcelona y del Comandante del Vulcano.

Para otorgar la escritura de hipoteca sobre finca de José Santillana Saponi, se designa al señor Alcalde don Narciso Maderal Vaquero.

Se aprueba una moción del señor Alcalde, sobre corrida de escala de los Veterinarios municipales.

Se da lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, referente al expediente instruido por la Corporación, referente al Inspector Veterinario don Julio Rodríguez Angulo. Se discute ampliamente sobre expediente de citado señor y se acuerda por unanimidad, dar el más exacto

cumplimiento a cuanto se ordena en las disposiciones pertinentes, nombrando para ello instructor, al Vocal de esta Comisión, Gestor del Ayuntamiento, don Juan Durán García Pelayo, autorizándole para que designe Secretario.

Se acuerda por la Comisión, conceder pensión a la viuda del Guardia municipal, Andrés Simón.

Se queda enterado de que han sido nombrados barrendero bombero y Guardia municipal de 1.ª clase, los Caballeros Mutilados don Cándido Cerro y don Clementino Lindo.

Queda pendiente hasta la próxima sesión, oficio del Juez Instructor del 11 Grupo de Asalto de Badajoz.

Se concede perpetuidad de un nicho a doña Rafaela del Amo Sevilla.

Se desestima una instancia de Pastor Gómez y Gómez, sobre aprovechamiento de grasas de cerdo.

Se rectifica error en recibo de doña María Pulido Calzado, con relación a la casa número 2, de la calle afueras de Carrasco.

Es adjudicado provisionalmente el solar en la calle los Defensores del Alcázar de Toledo a don Eleuterio Sánchez Manzano.

Es aprobado definitivamente el padrón sobre el impuesto de Casinos y Círculos de recreo.

Se da cuenta del avance de relación de solares sin edificar en el año 1937, formado por el Sr. Arquitecto municipal.

Es aceptada por unanimidad, una propuesta cediendo el colegio Cuartel Viejo, a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Se designa a la Plaza de Peña Redonda con el nombre de Plaza de Italia y a la prolongación de la Avenida de España a partir de la Cruz de los Caidos, Avenida de Alemania.

Se hace constar en acta el gran sentimiento de la Corporación por la muerte de don Manuel Plasencia Fernández y se ofrece el Sr. Sánchez Manzano, para ir personalmente a expresar a la familia del citado señor el dolor de la Corporación.

Sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento el 8 de Marzo de 1939. III Año Triunfal

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y concurren los Vocales don Manuel Villarroel Dato, don Eleuterio Sánchez Manzano y don Juan Durán García Pelayo.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la última sesión, verificada el 1.º de los corrientes; las cuentas municipales, ejecutadas por administración, del 27 de Febrero anterior al 4 del actual, con un importe de 5.601'10 pesetas, quedándose enterado de haberlo sido por la Comisión Administradora de la décima de las contribuciones, otra por igual concepto y período de tiempo que ascienden a 5.894'58 pesetas.

Son aprobadas otras varias cuentas por distintos conceptos.

Se señala por nota el agua gastada en riego, culinario y hospitales.

Es leída una carta de doña Isabel Jaqueti, en la que agradece el pésame por la muerte de su esposo y otra del Veterinario don Julio Rodríguez Angulo, poniéndose a las órdenes de la Corporación.

Se abona la cuenta de aguas al Cuartel de Guardias de Asalto.

Es leída una instancia de don Emilio Villar Arroyo, dando cuenta de haber comprado terrenos que el Ayuntamiento a utilizado.

Pasa a informe de la Comisión de

propios, una instancia de Encarnación Martínez Sandoval.

La Presidencia da cuenta de haber solicitado de la Diputación, terrenos para la construcción de la estación de autobuses. Acuérdase por la Comisión construir una estación de servicio de coches de automóviles de línea, previa la aprobación del correspondiente proyecto del Sr. Arquitecto y ratificar, haciendo suya la determinación de la Presidencia, de solicitar de la Excmo. Diputación los terrenos contiguos al Hospital provincial para ello, en la forma y condiciones que en la instancia leída claramente se expresan.

Acuérdase en principio la construcción de aparato para el servicio sanitario de destrucción de animales muertos en el local, donde está el horno crematorio.

Se aumenta el sueldo a un matarife del Matadero.

Por la Presidencia se ofrece tener en cuenta para la subida del sueldo a las mujeres dedicadas a la limpieza municipal.

Sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento el 17 de Marzo de 1939. III Año Triunfal

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y asiste el Vocal don Eleuterio Sánchez Manzano.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la última sesión, verificada el 8 de los corrientes, las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración, desde el 5 al 11 del actual, con un importe de 3.481'21 pesetas, quedándose enterado de haberlo sido por la Comisión Administradora de la décima de las contribuciones, otra por obras en igual período de tiempo, que suman pesetas 7.571'91.

Son aprobadas otras cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda pase a la Comisión, instancia de don Emilio Villar Arroyo, para que determine si son o no convenientes para ferial los terrenos que citado señor compró al Conde de Adanero.

Son aprobados los siguientes dictámenes: De la Comisión de Propios, uno proponiendo a don Manuel Lucas, presente el plano que se tiene pedido, para resolver su instancia, sobre deslinde en terrenos de Aguas Vivas, otra concediendo dos metros de fachada por 25 de fondo a Encarnación Martínez Sandoval, como ampliación al solar adquirido de este Ayuntamiento, en la Avenida de la Virgen de la Montaña, otro accediendo a lo solicitado por el señor Presidente de la Asamblea provincial de la Cruz Roja, concediéndole gratuitamente un solar en la Avenida de la Virgen de la Montaña.

De la Comisión de Ornato, se aprueban los siguientes: Uno, concediendo licencia a Julián Cortés García, para construir un cobertizo para recogida de vacas al sitio de San Roque; a doña Agustina Santamaría, para reformar la casa núm. 10, de la calle de Donoso Cortés, y a don Bautista Abad, para reforma de la fachada de la casa número 38, de la calle Nidos.

Otro en la instancia de Emilio Rodríguez y Santiago Fernández, que solicita licencia para explotar el kiosco que tenía frente a la Estación férrea, Antonio Galán.

La Comisión queda enterada de la orden del Ministerio de la Gobernación, ordenando pago de haberes a los funcionarios interinos movilizados.

Queda sobre la mesa expediente de don Narciso Andrada.

Se fija en 608'33 pesetas, la pensión de doña Petra de Sande.

Se queda enterado de la instancia de Doroteo Antonio Hornero Gordo, y del Decreto de la Alcaldía, nombrando con carácter interino, peón guarda de caminos y ronda, a Antonio Galán.

Se concede licencia a Juan Pajuelo Solís.

Son aprobados los padrones para la percepción de derechos y tasas sobre inspección de calderas, motores, etc., en los años 1937 y 38.

El Alcalde da cuenta de una carta del General Rada, en la que comunica haber creado en la División 152, un premio dedicado a Cáceres. Por el mismo, se comunica haber entregado a la hija del General Yagüe en la persona de su padre, una medalla de la Virgen de Guadalupe.

Sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres en 24 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y asisten los Vocales don Eleuterio Sánchez Manzano y don Juan Durán García Pelayo.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la sesión, celebrada el 17 de los corrientes y las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración, desde el 12 al 18 del actual, con un importe de 3.107'05 pesetas, quedándose enterado de haberlo sido por la Comisión Administradora de la décima de las contribuciones, otra por iguales conceptos y período de tiempo, que ascienden a 9.230'42 pesetas.

Es aprobada otra cuenta.

Es aprobado un dictamen de la Comisión de Propio, sobre instancia de don Emilio Villar.

A la Comisión de Régimen interior se acuerda pasar la instancia de Isidoro Martín Blanco Acedo, que solicita reintegrarse a su cargo de pisonero de la Brigada obrera.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el informe o propuesta del señor Interventor, sobre instancia de don Narciso Andrada Andrada.

Se expone al público la rectificación anual del padrón municipal.

Sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres el 31 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y asiste el señor Sanchez Manzano.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la última sesión, verificada el 24 del actual, las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración, desde el 19 al 25 de los corrientes, importantes 5.484'21 pesetas, quedándose enterados de haberlo sido por la Comisión Administradora de la décima de las contribuciones, las de otras obras, efectuadas en igual período de tiempo y que suman 6.017'62 pesetas.

Son aprobadas otras varias cuentas.

La Comisión queda enterada de un telegrama del Vicecónsul español en Figueiras, acordándose conste en acta la gratitud de este Ayuntamiento por las manifestaciones del señor Malafraia.

Se queda enterado de la orden por la cual se requiere la previa constitución de fianza a los mutilados que cubran destinos.

Se admite como músico interino a José Romero García y se concede licencia a don José Quirós.

Se lee un oficio del Depositario municipal, al que acompaña las cuentas de caudales correspondientes al 2.º, 3.º y 4.º trimestre del anterior ejercicio, para la aprobación de esta Comisión.

Se accede a lo solicitado por don Emiliano Manzano, sobre anulación de impuesto de vigilancia y alcantarillado.

Se desestima la instancia de Juana Polo, referente a impuesto de canalones.

Se acuerda que cuando se conceda licencia para autorización de obras se pase inmediatamente el recibo de ella al cobro a domicilio como primer trámite, a fin de evitar el caso de que, las obras se realicen sin la obtención de licencia y por tanto sin el pago de derechos.

Se propone conste en acta la gran satisfacción por la Victoria total y el triunfo de las armas nacionales.

Cáceres, 7 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Florencio Quirós.

2687

ALDEHUELA DEL JERTE

Aprobado por la Comisión Gestora municipal de mi Presidencia el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1940, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos mencionados.

Aldehuela del Jerte a 28 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Restituto Martín.

2730

ROBLEDILLO DE LA VERA

Edicto

Se arrienda en pública subasta por el período de tres años, el aprovechamiento de pastos de la finca «Marrada Retuerta», propiedad de este Ayuntamiento, y radicante en este término municipal, cuyo remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día dieciocho de Septiembre próximo, a las once horas, bajo el tipo de DOSCIENTAS PESETAS, y demás condiciones económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha subasta será por pliegos cerrados, ajustados al modelo que se inserta a continuación, debiendo acompañarse a la proposición la cédula personal del licitador y el resguardo de haber constituido en la Caja municipal o en la provincial de Depósitos, en concepto de depósito provisional, el importe del 5 por 100 del tipo de subasta, debiendo prestar oportunamente como fianza definitiva un fiador de reconocido arraigo a satisfacción de la mesa.

Si en el mencionado día no tuviere lugar la subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día veintisiete del mismo mes, a la misma hora, en el mismo sitio y por igual tipo y condiciones.

Si hubiera dos proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el aprovechamiento de pastos de la finca «Marrada Retuerta», radicante en este término municipal por el plazo de tres años, que empezarán a contarse desde primero de Octubre de mil novecientos treinta y nueve hasta treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas (en letra).

El proponente acompaña el resguardo de haber ingresado en..... la cantidad de..... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente)

Robledillo de la Vera a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El Alcalde, Feliciano Zabala.

(36 pstas.)

2704

TORREMOCHA

Edicto

El día nueve del próximo mes de Septiembre, de once a doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la subasta pública para el arriendo de los aprovechamientos de hierbas de la dehesa de Propios de este Municipio, denominada «Cancha y Carretona», durante el año forestal de mil novecientos treinta y nueve-cuarenta, bajo el tipo y condiciones que constan en el respectivo pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Dicha subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana.

Si quedare desierta esta subasta, se celebrará una segunda el día once de dicho mes, a la misma hora e iguales condiciones fijadas para la primera.

Torremocha, veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El Alcalde, Francisco Flores.

(14'30 pstas.)

2738

TEJEDA DE TIETAR

Anuncio de subasta de aprovechamientos de la Dehesa Boyal

El día nueve del próximo mes de Septiembre y su hora de las diez, se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta por cinco años de aprovechamientos de pastos y labor sobrantes bajo el tipo de ocho mil cien pesetas y mil pesetas respectivamente, por cada uno de los cinco años, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría a las que han de ajustarse y a las facultativas publicadas por el Distrito Forestal.

Para ser licitador habrá de consignarse media hora antes de la subasta en la Depositaria municipal el importe del cinco por ciento del tipo de la misma.

Tejeda de Tietar, veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El Alcalde, Eloy Terrón.

(14 pstas.)

2742

TRUJILLO

Desierta la subasta celebrada el día veintidós del actual, para contratar el servicio de alumbrado eléctrico de este Municipio, por acuerdo de la Corporación de dicho día, se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día veintiocho de Septiembre próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Gestor delegado y con asistencia de otro Gestor.

La subasta se regirá por las mismas condiciones que las exigidas para la anterior.

El pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número doscientos nueve, página novecientos cuatro, correspondiente al día veintiocho de Julio anterior, se halla expuesto en Secretaría, donde deberán presentarse las proposiciones en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de suministro de fluido eléctrico de la ciudad de Trujillo y arrabales», todos los días hábiles, desde nueve y media a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, hasta el día anterior al que deba celebrarse el acto de la subasta.

El tipo que rige para la subasta es el de veintiocho mil pesetas anuales.

El depósito provisional consistirá en el cinco por ciento de la anterior cantidad.

La fianza definitiva será el diez por ciento del precio del remate.

El contrato de suministro durará diez años consecutivos a partir del día primero de Enero próximo.

Los plazos de pago serán al vencimiento de cada trimestre.

El bastante de poderes estará a cargo del letrado designado por la Corporación, con domicilio en Trujillo, don José Alvarez Imaz.

La subasta será intervenida por Notario.

Todos los gastos que ocasione la celebración de la subasta y formalización del contrato serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones deberán presentarse con arreglo al siguiente

Modelo:

Don....., vecino de....., con cédula personal núm....., clase....., tarifa..... enterado del anuncio publicado por la Alcaldía de ese Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial del Estado», número....., correspondiente al día....., de..... y del pliego de condiciones para el arrendamiento del servicio de suministro de fluido eléctrico para alumbrado público de la ciudad y sus arrabales, se comprometo a realizar el servicio por la cantidad de..... pesetas..... céntimos, con sujeción a expresadas condiciones.

..... a..... de..... de mil novecientos treinta y nueve.

(Firma)

Trujillo, veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El Alcalde, Eduardo Crespo.

(39'60 ptas.)

2731

SUBSIDIO AL EX-COMBATIENTE

PROVINCIA DE CACERES

Saldo en cje en 20 de Julio de 1939, 210.776'61

MES DE JULIO DE 1939

RESUMEN DE COMBATIENTES Y CUANTIA DE LOS SUBSIDIOS

Número de orden	AYUNTAMIENTOS	Núm. de Subsidiarios de los padrones			TOTAL	Importe mensual de los Padrones			Total importe	
		Ordinario	Adicionales	De la Cámara		Ordinario	Adicionales	De la Cámara	Pesetas	Cts.
1	Abadía
2	Abertura	15	17	1.350	850	..	2.200	..
3	Acebo	9	8	1.065	900	..	1.965	..
4	Acehucho	82	11.040	11.040	..
5	Aceituna
6	Ahigal	69	5.055	5.055	..
7	Albalá	107	14.805	14.805	..
8	Alcántara	138	7	20.355	675	..	21.030	..
9	Alcollarín	37	5.085	5.085	..
10	Alcuéscar	107	14.280	14.280	..
11	Aldeacentenera	63	38	8.070	4.920	..	12.990	..
12	Aldea del Cano
13	Aldea de Trujillo	46	6.120	6.120	..
14	Aldeanueva de la Vera	85	2	6.405	300	..	6.705	..
15	Aldeanueva del Camino
16	Aldehuela de Jerte
17	Alía
18	Aliseda	132	73	14.640	6.510	..	21.150	..
19	Almaraz
20	Almoharín	..	43	6.924	..	6.924	..
21	Arco	1	90	90	..
22	Arroyo de la Luz
23	Arroyomolinos de la Vera	1	135	135	..
24	Arroyomolinos de Montánchez	47	6.105	6.105	..
25	Baños	16	1.460	1.460	..
26	Barrado	1	120	120	..
27	Belvís de Monroy
28	Benquerencia	20	4	2.250	120	..	2.370	..
29	Berzocana	58	19	7.129	1.044	..	8.173	..
30	Berrocalejo
31	Bohonal de Ibor
32	Botija	2	285	285	..
33	Brozas	8	975	975	..
34	Cabañas del Castillo	26	2.535	2.535	..
35	Cabezabellosa	15	1.650	1.650	..
36	Cabezuela del Valle
37	Cabrero
38	Cáceres	47	6.585	6.585	..
39	Cachorrilla	2	270	270	..
40	Cadalso
41	Calzadilla	2	270	270	..
42	Caminomorisco
43	Campillo de Deleitosa	20	2.610	2.610	..
44	Campo (El)	35	5.280	5.280	..
45	Cañamero	56	6.555	6.555	..
46	Cañaveral
47	Carbajo
48	Carcaboso	2	270	270	..
49	Carrascalejo	37	5.580	5.580	..
50	Casar de Cáceres	25	3.180	3.180	..
51	Casar de Palomero	23	1.755	1.755	..
52	Casares de las Hurdes	33	4.275	4.275	..
53	Casas de Don Antonio	11	1.455	1.455	..
54	Casas de Don Gómez
55	Casas del Castañar
56	Casas del Monte
57	Casas de Millán
58	Casas de Miravete
59	Casatejada	26	4.125	4.125	..
60	Casillas de Coria
61	Castañar de Ibor
62	Ceclavín	196	28.560	28.560	..
63	Cedillo	31	4.605	4.605	..
64	Cerezo
65	Cilleros	..	55	8.440	..	8.440	..
66	Collado	13	1.920	1.920	..
67	Conquista de la Sierra	33	3.810	3.810	..
68	Coria
69	Cuacos	30	1.156	1.156	..
70	Cumbre (La)
71	Deleitosa	84	10.410	10.410	..
72	Descargamaría
73	Eljas
74	Escurial	1	90	90	..
75	Estorninos	8	8	945	975	..	1.920	..
76	Fresnedoso de Ibor
77	Galisteo	..	21	2.415	..	2.415	..

(CONTINUARA)

2388